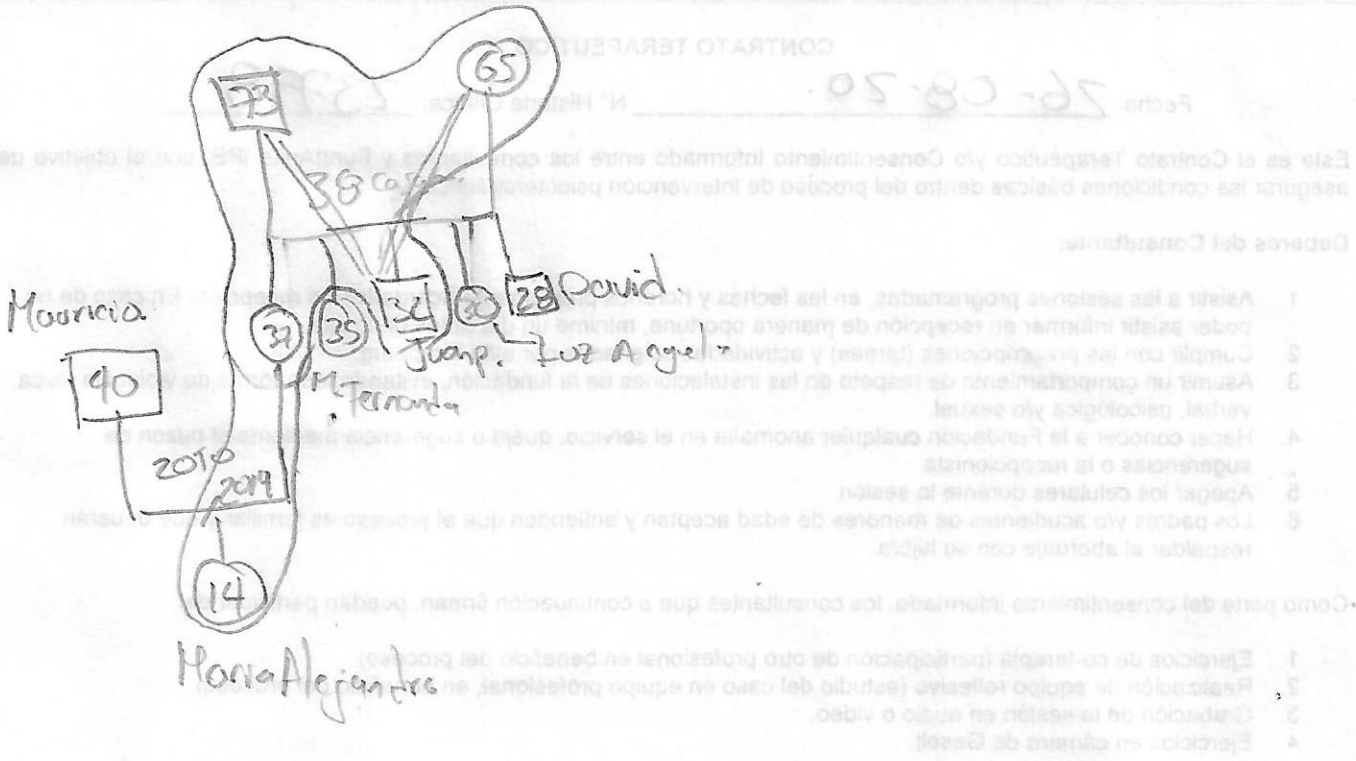




ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO		Versión 2018 Página: 1 de 1	
PROGRAMA		SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	
FECHA DE REALIZACIÓN		ÁREA	
C. CLÍNICA		C. CLÍNICA	



Como parte del consentimiento informado, los consultantes que a continuación se detallan, quedan informados de los riesgos y beneficios de la intervención, así como de los procedimientos de atención y de los costos de la misma.

1. Asistir a las sesiones programadas, en las fechas y horas establecidas.

2. Poder asistir individual o en compañía de un familiar, amigo o conocido.

3. Cumplir con las pautas de higiene y seguridad establecidas.

4. Asistir en un momento de tranquilidad y sin interrupciones.

5. Hacer conocer a la Fundación cualquier anomalía en el servicio.

6. Los padres y/o tutores de menores de edad aceptan y autorizan que el proceso de intervención se realice en la Fundación.

EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SERÁ DIRIGIDO POR EL PROFESIONAL ASIGNADO, QUIEN HARÁ UN COMPROMISO DE ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD Y PUNTUALIDAD, DE ACUERDO AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y BIOTÉCNICA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA, LEY 1096 DEL 2007.

NOMBRE PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1. Francisca María Gómez	101264524
2. María Alejandra	101264524
3.	
4.	
5.	

NOMBRE TERAPISTA	T.P. DOCUMENTO	FIRMA
Francisca Gómez	101264524	Francisca Gómez